

## **CIRCULAR Nº 76/2020**

### **Prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020**

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el sábado 23 de mayo de 2020 la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, manteniéndose la vigencia de este y de las medidas que lo modifican, aplican y desarrollan, hasta las 00:00 horas del día 7 de junio de 2020.

Todos aquellos interesados, pueden consultar más información al respecto a través de los siguientes adjuntos:

➤ [Adjunto Circular 76 - 1 - BOE-A-2020-5240](#) - Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

➤ [Adjunto Circular 76 - 2 - BOE-A-2020-5243](#) - Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO